



Ministerio de
Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
República Argentina

Convocatoria a proyectos 2011-2012 del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos en Apoyo a la Cooperación Descentralizada Francia- Argentina

Considerando el Convenio marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica firmado entre la República Argentina y la República Francesa el 3 de octubre de 1964,

Teniendo en cuenta el Primer Foro Franco-Argentino de cooperación descentralizada, que se llevó a cabo del 1º al 5 de diciembre de 2008, en Buenos Aires y La Plata, Argentina, cuyo objetivo fue evaluar las perspectivas para una posible cooperación entre gobiernos locales de ambos países, y del cual participaron 16 gobiernos locales franceses,

Manifestando que este Foro permitió a los participantes adquirir un conocimiento recíproco de la organización territorial de cada país, uno federal y otro unitario, y que también facilitó la identificación de problemáticas comunes en contextos diferentes, en el marco de un mundo globalizado,

Que se encuentra suscripto un Convenio marco de Cooperación Descentralizada entre la Embajada de Francia en la Argentina y el Consejo Federal de Inversiones de la Argentina con fecha 28 de octubre de 2009,

Que como consecuencia de las actividades originadas a partir del mismo entre los gobiernos locales de ambos países, en el año 2010 se llevó a cabo la I Convocatoria a Proyectos 2010-2011, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia (MAEE) en Apoyo a la Cooperación Descentralizada Francia –Argentina,

Que teniendo en cuenta el desarrollo de los proyectos llevados a cabo y la importancia y evolución sostenida de la cooperación entre los gobiernos locales argentinos y franceses y a fin de dar cumplimiento a los objetivos que anteceden el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia (MAEE) **ha dispuesto abrir por el segundo año consecutivo una Convocatoria a proyectos de Cooperación Descentralizada para la asociación de los gobiernos locales franceses y argentinos**, desde el 15 de marzo hasta el 15 de junio de 2011,

En este contexto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia (MAEE), aportará una contribución al financiamiento de los proyectos de cooperación descentralizada franco-argentina. La asignación de este financiamiento estará condicionada al compromiso de cofinanciamiento de la parte argentina,

La Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, prestará su apoyo dictando un curso de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos, para aquellas Provincias o Municipios argentinos que hasta el 30 de abril del corriente año hayan identificado los puntos I a III del Documento “Presentación y Descripción del Proyecto” así como también el socio francés,

Como consecuencia de las consideraciones mencionadas, se invita a los gobiernos locales franceses a tomar contacto con los servicios de la Embajada de Francia en Argentina quienes les proporcionarán información adicional sobre el contexto local de la cooperación contemplada.

1. Requisitos de elegibilidad

Los proyectos serán presentados al menos por un gobierno local francés asociado con al menos un gobierno local argentino. También podrán presentar proyectos agrupaciones o asociaciones de gobiernos locales.

Los proyectos deben redactarse en forma conjunta en francés y español, por los gobiernos socios franceses y argentinos (adjuntar cartas de apoyo y cartas de intención de las autoridades competentes de los gobiernos locales de ambas partes).

Los temas prioritarios de cooperación para el presente llamado son :

- Proyectos culturales y de valorización del patrimonio histórico (en particular relacionados con la presencia francesa en Argentina),
- Cooperación universitaria y de investigación,
- Desarrollo económico (en particular, polos de competitividad),
- Medio ambiente,
- servicios urbanos,
- Seminarios conjuntos de intercambio de experiencias.

2. Aporte de los gobiernos locales

Del lado francés, el aporte será del 50% del financiamiento total del proyecto. El aporte del MAEE para cada proyecto no podrá ser superior al 25% del financiamiento, correspondiendo el resto al gobierno local francés, cuyo aporte en valorización no podrá superar el 20%. La parte argentina deberá aportar, por su lado, un financiamiento equivalente al 50 % del total del proyecto, que podrá incluir aporte monetario y en valorización debidamente cuantificado.

El gobierno francés efectuará un aporte máximo de 30.000 euros por proyecto.

3. Evaluación

Los proyectos deberán incorporar un dispositivo de evaluación y contemplar las condiciones técnicas y financieras de continuidad del proyecto una vez finalizado el aporte financiero del MAEE.

4. Comunicación

Cada proyecto deberá contemplar un componente de comunicación que asocie al MAEE, tanto en relación a los habitantes del Gobierno local francés vinculado a la DAECT, como a los habitantes del o de los gobiernos locales argentinos beneficiarios vinculados con la Embajada de Francia en Argentina. Una mención al apoyo del MAEE deberá aparecer en los documentos de promoción. Se rendirá un justificativo de esta comunicación en el informe final de realización del proyecto.

5. Duración de los proyectos

La duración de los proyectos será como máximo de un año. Se entregará un informe definitivo a la finalización del proyecto.

6. Procedimiento de presentación

Se deberán presentar los siguientes documentos :

- El formulario de presentación del proyecto,
- El formulario "Gastos",
- El formulario "Recursos",
- El formulario "Cronograma"
- Las cartas de apoyo y de intención de lo(s) Gobiernos locales franceses,
- Las cartas de apoyo y de intención del o de los Gobiernos locales argentinos,
- Eventualmente, las cartas de apoyo y de intención de lo(s) Gobierno(s) local(es) de otro país.

Los formularios de presentación y de descripción de los proyectos se encuentran publicados en los sitios Internet:

- ✓ de la Delegación para la Acción exterior de los gobiernos locales del MAEE (www.diplomatie.gouv.fr/cncd)
- ✓ y del Servicio de cooperación y de acción cultural de la Embajada de Francia en Argentina (www.embafrancia-argentina.org/agenda)

Los formularios deberán ser completados y firmados¹ por los respectivos líderes de los proyectos, francés y argentino, y eventualmente de otro país.

Los formularios y las cartas de apoyo se enviarán por correo electrónico en formato pdf antes del 15 de junio de 2011, en francés y español, a la siguiente dirección: aapargentine2011@gmail.com

En la medida de lo posible, se solicita enviar un solo correo por cada proyecto.

7. Selección de proyectos

Los proyectos serán examinados en Francia y en Argentina y la selección definitiva se realizará a través de una reunión por videoconferencia.

El comité de selección estará constituido :

- **en Francia**, por la Embajada Argentina y la Delegación para la Acción Exterior de los Gobiernos Locales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos.
- **en Argentina**, por la Embajada de Francia, y la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Adicionalmente, el comité francés contará, por la parte francesa, con un informe de las Prefecturas regionales y de los servicios de la Dirección Nacional de la Globalización del MAEE y de la Dirección geográfica de América del Sur, y por la parte argentina de los informes de los organismos locales y/o nacionales vinculados al Sector del proyecto consultados a tales efectos.

Los resultados de la selección se informarán por correo a cada gobierno local líder del proyecto, **a más tardar el 31 de julio de 2011**.

¹ Se autorizan las firmas electrónicas o por fax